

70

SENADO  
IX LEGISLATURA  
REGISTRO DE INTERESES  
SECCIÓN DE BIENES  
203/219/2011

CORTES GENERALES IX LEGISLATURA

DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES<sup>2</sup>

Nombre y apellidos JUAN ANTONIO DE LAS HERAS MUELA		SENADO IX LEGISLATURA REGISTRO GENERAL <b>ENTRADA 68.453</b> 07/09/2011 18:20	
Estado civil CASADO	Régimen económico matrimonial GANANCIALES		
Fecha de elección como parlamentario 9 DE MARZO DE 2008		Fecha de la presentación de la 24 DE MARZO DE 2008	
Diputado	Senador <input checked="" type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa PROVINCIA DE GUADALAJARA	

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO<sup>3</sup>

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	TRIENIOS DE FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA	5.313,87
	DIETAS POR ASISTENCIA A PLENOS Y COMISIONES INFORMATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	5.551,00
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	DE 1/6 DE 1.558 ACCIONES DEL BANCO DE SANTANDER S.A.	121,26
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	DE LAS LIBRETAS DE AHORRO EN IBERCAJA, BANCO SANTANDER Y BANESTO	28,24
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>		

## CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de ésta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	15.283,76	€
---	-----------	---

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

<sup>2</sup> En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.

<sup>3</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

<sup>4</sup> Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

<sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

## BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO

BIENES	Clase y características <sup>6</sup>	Situación <sup>7</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup>
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.</b>	EL 50 % DE UN PISO EN GUADALAJARA DE 150 M2	GUADALAJARA	1985	GANANCIALES / COMPRA-VENTA
	UN SEXTO DEL 50 % DE UN PISO EN SIGÜENZA DE 180 M2	GUADALARA	1993	NUDA PROPIEDAD / DECLARACIÓN HEREDEROS
	EL 25% DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA EN SIGÜENZA DE 180 M2	GUADALAJARA	1984	GANANCIALES / COMPRA-VENTA
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.</b>				
<b>Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.</b>				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES <sup>10</sup>	SALDO <sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)
LIBRETAS DE AHORRO EN IBERCAJA / BANCO SANTANDER / BANESTO Y FONDOS DE INVERSIÓN EN IBERCAJA	54.856,47

<sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

<sup>7</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

<sup>8</sup> Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

<sup>9</sup> Compraventa, herencia, donación, etc.

<sup>10</sup> Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

<sup>11</sup> El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

<b>OTROS BIENES O DERECHOS</b>		
<b>CLASE DE BIEN O DERECHO</b>	<b>DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO</b> (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	<b>VALOR (€)<sup>12</sup></b>
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.		
Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.	1/6 DE 1.558 ACCIONES DEL BANCO DE SANTANDER, S.A.	1.906,21
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

<b>VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES</b>	
<b>Fecha de adquisición</b>	<b>DESCRIPCIÓN<sup>13</sup></b>
JULIO DE 2006	MERCEDES E 320 CDI
JUNIO DE 2010	HYUNDAI i30 1.6 CDRI

<b>OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES</b>	<b>VALOR (€)</b>
PLANES INDIVIDUALES DE PENSIONES EN IBERCAJA Y BANCO DE BILBAO-VIZCAYA-ARGENTARIA	48.740,23

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

<sup>13</sup> No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

## DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES

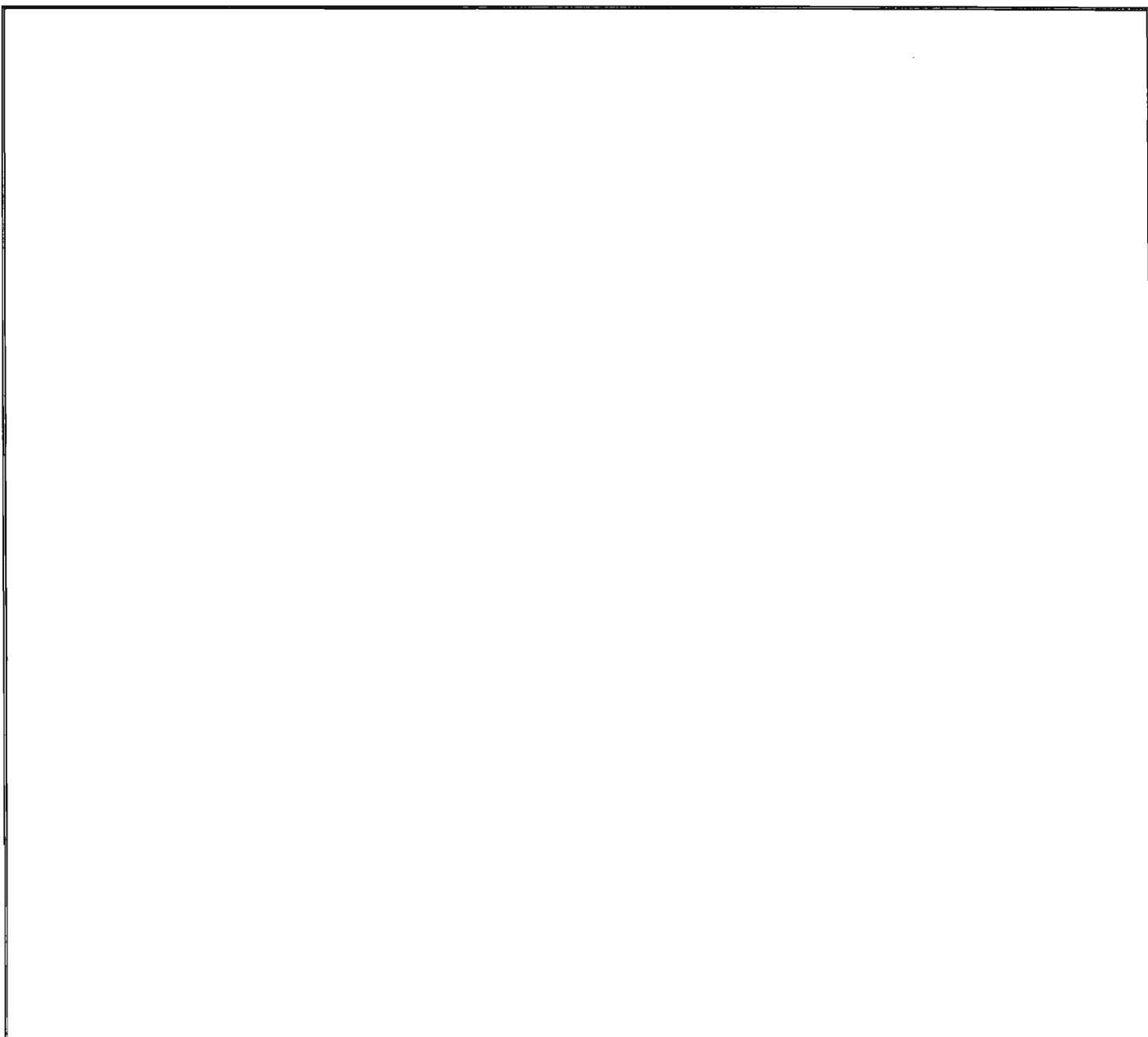
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO <sup>14</sup> PENDIENTE (€)
PRÉSTAMO PERSONAL DE IBERCAJA	JULIO DE 2006	18.000	5.442,97

Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.

## OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

<sup>14</sup> A la fecha del 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.



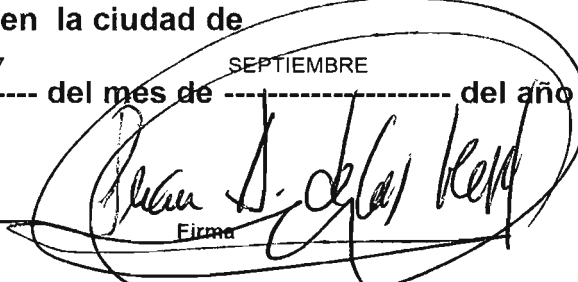
La presente declaración se realiza por:  Toma de posesión  Cese  Otra causa

JUAN ANTONIO DE LAS HERAS MUELA

Don/Doña -----ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

GUADALAJARA a 7 del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil ONCE

  
Firma